



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte.66370

LA PLATA, 31 de octubre de 2018

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N°23, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a efectuar la transferencia de tenencia en forma definitiva de animales al Zoológico la Máxima de Olavarría, según el siguiente detalle:

- 1/2 Antilope Eland (Taurotragus Oryx) 0/1 Préstamo original Tenencia N° 13170 y 1/1 nacidos en destino tenencia N° 13171-18263.
- 1/7/2 Moflón de Córcega (Ovis aries steatopigas) 1/3 Préstamo original Tenencia N° 11054 y 0/4/2 nacidos con destino Tenencia N° 14908 y 14918.
- 0/4 Pecari de Collar (Tajacu Tayyassu) Préstamo original.

ARTÍCULO 2º: La Contaduría General a través del Departamento Rendición de Cuentas y Registro Patrimonial tomará razón de lo actuado.

ARTÍCULO 3º: De forma. Comuníquese.


GUILLERMO J. M. ANDERSTAM
Secretario Legal
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata


FERNANDO PORCO
Presidente
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 5 de noviembre de 2018.-

y archívese.-

Cúmplase, regístrese, publíquese

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 5 de noviembre de 2018.-

**Registrada en el día de la fecha
bajo el número ONCE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO
(11.725).-**

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

SECRETARIA DE COORDINACION MUNICIPAL

yf.-